

C.E. N° 181517

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 16 AGO. 2010

**VISTO:** la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de julio de 2010 por la que se designó en Misión Oficial al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Doctor Luis Almagro Lemes a la ciudad de Caracas, Republica Bolivariana de Venezuela el día 3 de julio de 2010;-----

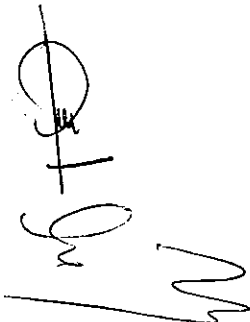
**CONSIDERANDO:** que por razones de reservas el precio del pasaje se vio modificado, siendo el precio definitivo U\$S 2.778.00 (dólares americanos dos mil setecientos setenta y ocho)”.-----

**ATENTO:** a lo antes expuesto;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
RESUELVE:

1º.- Modifícase el numeral 3º. de la parte resolutive de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de julio de 2010 el que quedará redactado de la siguiente manera: “El precio del pasaje correspondiente por el trayecto Montevideo-Caracas-Montevideo, para el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Doctor Luis Almagro Lemes, resultara del precio menor cotizado en la licitación pertinente y cuyo importe no podrá superar los U\$S 2.778.00 (dólares americanos dos mil setecientos setenta y ocho)”.-----

2º.- Comuníquese, y pase a sus efectos a la Contaduría Central correspondiente.-----



JOSÉ MUJICA  
Presidente de la República